



REF.: PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRÓNICA N°69, A NOMBRE DE  
CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3954** /  
SANTIAGO, 31 DIC 2015

**VISTOS:**

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 69, de fecha 28 de diciembre de 2015, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, [REDACTED] por un monto de \$1.823.888.- (un millón ochocientos veinte y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente a reunión cierre del año 2015, donde se evalúa y analiza la gestión y proyectos 2015, además se entregan los lineamientos para el año 2016, en miras del Centenario PMS;
- b) El memorándum N° 043/2015 de fecha 28 de diciembre del 2015, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N°69 de fecha 28 de diciembre de 2015, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

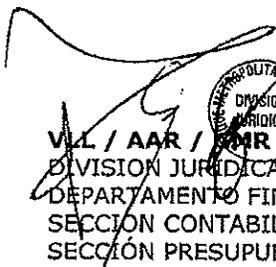
**CONSIDERANDO:**

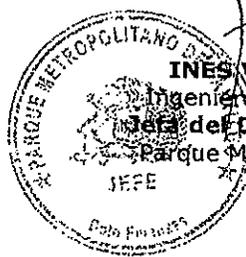
- A) Que, esta reunión se realizó el lunes 28 de diciembre de 2015 y fue presidida por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez y además del Director, Jefaturas y funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago.
- B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.
- C) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

**RESUELVO:**

- 1° **Páguese**, la Boleta de Honorarios Electrónica N° 69, a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, [REDACTED] por un monto de \$1.823.888.- (un millón ochocientos veinte y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2015.
- 3° **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

  
  
VLL / AAR / AMR / IVC / nsg.  
DIVISION JURIDICA  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCION CONTABILIDAD  
SECCION PRESUPUESTO



**DISTRIBUCION:**

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).

MONTO	1.823.888.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	29.871.-
FECHA	31-12-15
Vºº REVISOR	ep



MEMORÁNDUM N° 043/15 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE  
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS



MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 28 DIC. 2015

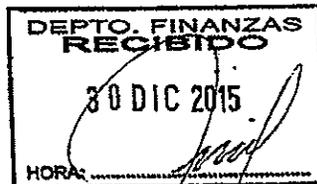
Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N°69, de fecha 28 de diciembre 2015, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, [REDACTED] por la suma de \$1.641.499.- (un millón seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), con cargo a Gastos de Representación por atención de autoridades, correspondiente a reunión cierre del año 2015, donde se evalúa y analiza la gestión y proyectos 2015, además se entregan los lineamientos para el año 2016, en miras del Centenario PMS.

Esta reunión se realizó el lunes 28 de diciembre de 2015 y fue presidida por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez, además del Director, Jefaturas y funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
MAURICIO FABRY OTTE  
Médico Veterinario  
DIRECTOR  
Director  
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.  
- Archivo (M-043)



CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA  
N° 69

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION  
GASTRONOMICA

Fecha: 28 de Diciembre de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ATENCION DE AUTORIDADES , DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015	1.823.888
Total Honorarios \$:	1.823.888
10 % Impto. Retenido:	182.389
Total:	1.641.499

Fecha / Hora Emisión: 28/12/2015 09:19



1537135800069B9EE8AE

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201512280919

Fecha / Hora Impresión: 28/12/2015 09:19

